272308.

GOBIERNO DE CHILE
SEREMI DE SALUD
REGION METROPOLITANA
DEPTO. SALUD PUBLICA Y PLANIFICACIÓN SANITARIA
SUBDEPTO. EPIDEMIOLOGIA
DR.ENB/DRA.MBS/DRA.VSG

URGENTE

008496 22. DIC. 2008

ORDINARIO Nº _____/

ANT. : Ord. 4182/ 20 junio 2008, SEREMI SALUD.
Ord. 6254/ 09 septiembre 2008, SEREMI SALUD RM.

MAT. : Alerta de brote por *Listeria monocytogenes*.

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION METROPOLITANA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

La *Listeria monocytógenes* es una bacteria de amplia distribución en la naturaleza, pudiendo contaminar diversos alimentos, especialmente aquellos "listos para el consumo" que no requieren tratamiento térmico previo y aquellos que se mantienen refrigerados por largos períodos, especialmente los envasados al vacío. Los grupos de mayor riesgo de contraer una infección severa (abortos, sepsis y meningitis) son el binomio madre-hijo, los adultos mayores y los inmunosuprimidos. Las personas que no integran estos grupos pueden presentarla también pero en una proporción muy baja o bien hacer una enfermedad leve.

Como es de su conocimiento, la vigilancia de este patógeno, según lo establece el DS Nº 158, atículo 9º, es un agente objeto de vigilancia de laboratorio. Sin embargo, en la Región Metropolitana, esta SEREMI de Salud solicitó a toda la red de establecimientos públicos y privados, notificar diariamente, todo caso confirmado por cultivo, de *Listeria monocytogenes* mediante Ord. 6254 de 09/09/2008, el que está vigente. Esta disposición ha permitido detectar y estudiar un brote de listeriosis que está afectado a los grupos de riesgo mencionados de la Región Metropolitana principalmente, durante el presente año.

De acuerdo a esta vigilancia que se ha implementado en la Región Metropolitana, se han notificado 110 casos de pacientes hospitalizados a la semana epidemiológica Nº 51, comprendida entre el 14 y 20 de diciembre 2008. Se han aislado 53 cepas genéticamente relacionadas (cepa epidémica) y 42 de subtipos diferentes al epidémico. Este último dato permite inferir que estamos frente a un nivel endémico de este patógeno y además, con la ocurrencia de un brote epidémico, en el que hasta la fecha, han fallecido 5 casos (4.5%).

Debido a la situación antes mencionada, se solicita a usted:

1.- Notificar diariamente, al Sub Departamento de Epidemiología de la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, todo caso confirmado de *Listeria monocytógenes* por cultivo. Enviar formulario ENO a los **faxes 3898943, 5768032 y 3809745.** Un epidemiólogo se constituirá en el establecimiento de salud para aplicar una encuesta epidemiológica al paciente y retirará alimentos desde domicilio, si los hubiere.

2.- Reforzar el envío de los aislamientos clínicos identificados en los laboratorios de la red pública y privada al Instituto de Salud Pública, para confirmación de la cepa y realizar el estudio genético correspondiente, de acuerdo al DS Nº 158

3.- Realizar actividades de prevención dirigidas a grupos de riesgo específicamente embarazadas, adultos mayores e inmunosuprimidos, orientadas a disminuir el riesgo:

- Lavar las manos antes y después de manipular alimentos.
- Lavar las superficies y utensilios de cocina (mesones, cuchillos, tablas de picar carnes) que hayan estado en contacto con alimentos crudos.
- Lavar muy bien todas las verduras con agua corriente, aunque estén empaquetadas.
- Evitar la contaminación cruzada, manteniendo separados los alimentos crudos de los cocidos.
- Consumir carnes y pescados bien cocidos.
- Consumir productos lácteos sólo pasteurizados. Los quesos blandos (brie, camembert, azules), no se deben consumir.
- Lavar muy bien todas las verduras con agua corriente, aunque estén empaquetadas

- No consumir salchichas crudas o mal cocidas, paté no envasado o cualquier cecina del tipo cruda.
- No consumir alimentos preparados y comprados listos para el consumo; es decir aquellos que no requieren cocción o calentamiento antes de consumirlos.
- Limpiar semanalmente y rigurosamente el refrigerador, dado que la bacteria crece a bajas temperaturas.

El Ministerio de Salud, a través de esta SEREMI de Salud, se encuentra repartiendo material educativo desde el día de hoy. Este está siendo entregado en la Oficina del Departamento de Salud de su comuna y en algunas clínicas privadas de la red.

Agradeciendo de antemano su colaboración, le saluda atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL METROPOLITANO

DR. ROBERTO BELMAR ERPEL
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN METROPOLITANA

DISTRIBUCION :
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MINSAL
DEPTO. EPIDEMIOLOGÍA MINSAL
DIRECCIÓN SERVICIO SALUD M. ORIENTE
DIRECCIÓN SERVICIO SALUD M. OCCIDENTE
DIRECCIÓN SERVICIO SALUD M. SUR
DIRECCIÓN SERVICIO SALUD M. SUR ORIENTE
DIRECCIÓN SERVICIO SALUD M. NORTE
DIRECCIÓN SERVICIO SALUD M. CENTRAL
DIRECCIÓN DEPTO. Y/O CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SALUD (52)

SERVICIO SALUD M. NORTE
DIRECCION HOSPITAL SAN JOSE
DIRECCION HOSPITAL CLINICO DE NINOS DR. ROBERTO DEL RIO
DIRECCION HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. JOSE HORWITZ BARAK
DIRECCION INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DR. CAUPOLICAN PARDO CORREA
DIRECCION HOSPITAL DE TIL TIL
DIRECCIO CENTRO DIAGNOSTICO TERAPEUTICO ELOISA DIAZ
DIRECCION CONSULTORIO AGUSTIN CRUZ MELO
DIRECCION CONSULTORIO QUINTA BELLA
DIRECCION CONSULTORIO VALDIVIESO
DIRECCION CONSULTORIO ADOSADO DE TIL TIL
DIRECCION CONSULTORIO DR. JUAN PETRINOVIC
DIRECCION CONSULTORIO BATUCO
DIRECCION CONSULTORIO MANUEL BUSTOS
DIRECCION CONSULTORIO EL BARRERO
DIRECCION CONSULTORIO LOS LIBERTADORES
DIRECCION CONSULTORIO HUERTOS FAMILIARES
DIRECCION CONSULTORIO Y SAPU RECOLETA
DIRECCION CONSULTORIO Y SAPU LUCAS SIERRA
DIRECCION CONSULTORIO Y SAPU LA PINCOYA
DIRECCION CONSULTORIO Y SAPU JOSE BAUZA FRAU
DIRECCION CONSULTORIO COLINA
DIRECCION CONSULTORIO Y SAPU NC 2 IRENE FREI DE CID
DIRECCION SAPU Nº 1 MANUEL BUSTOS
DIRECCION CENTRO DE SALUD FAMILIAR CRISTO VIVE Y SAPU
DIRECCION CENTRO DE SALUD FAMILIAR Y SAPU JUAN ANTONIO RIOS
DIRECCION CENTRO DE SALUD FAMILIAR Y SAPU JOSE SYMON OJEDA
DIRECCION CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUANITA AGUIRRE
DIRECCION CENTRO DE SALUD FAMILIAR ALBERTO BACHELET MARTINEZ
DIRECCION CENTRO DE SALUD FAMILIAR ESMERALDA
SAPU RECOLETA
SAPU COLINA

SERVICIO SALUD M. OCCIDENTE
DIRECCION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
DIRECCION INSTITUTO TRAUMATOLOGICO
DIRECCION HOSPITAL FELIX BULNES CERDA
DIRECCION HOSPITAL DE TALAGANTE
DIRECCION HOSPITAL DE PENAFLOR
DIRECCION HOSPITAL DE MELIPILLA
DIRECCION HOSPITAL DE CURACAVI
DIRECCION CENTRO DIAGNOSTICO TERAPEUTICO SAN JUAN DE DIOS
DIRECCION CENTRO REFERENCIA DE SALUD SALVADOR ALLENDE
DIRECCION CONSULTORIO ADOSADO HOSPITAL PEÑAFLOR
DIRECCION CONSULTORIO ADOSADO HOSPITAL DE CURACAVI
DIRECCION CENTRO DE SALUD FAMILIAR IGNACIO DOMEYKO
DIRECCION CONSULTORIO ANDES
DIRECCION CENTRO DE SALUD FAMILIAR PABLO NERUDA
DIRECCION CONSULTORIO LO FRANCO
DIRECCION CONSULTORIO DR. AVENDAÑO
DIRECCION CONSULTORIO CARDENAL SILVA HENRIQUEZ
DIRECCION CENTRO DE SALUD FAMILIAR VIOLETA PARRA